**Instituto de Previsión Social**
**Consejo de Administración**

**Acta Nº 088/18 de fecha 18 de diciembre de 2018**

**RESOLUCIÓN C.A. Nº 088-016/18**

**POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 125/18 "ADQUISICIÓN Y PROVISIÓN DE GASES MEDICINALES PARA HOSPITALES REGIONALES, UNIDADES SANITARIAS Y PUESTOS SANITARIOS DEL IPS DEL INTERIOR DEL PAÍS".**

**VISTA:** La Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 593/18, de fecha 17 de diciembre de 2018, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 17 de diciembre de 2018, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 125/18 "ADQUISICIÓN Y PROVISIÓN DE GASES MEDICINALES PARA HOSPITALES REGIONALES, UNIDADES SANITARIAS Y PUESTOS SANITARIOS DEL IPS DEL INTERIOR DEL PAÍS"; y

**CONSIDERANDO:** Que, por Memorando GS/DHAI/N° 286/18, de fecha 30 de julio de 2018, identificado como Expediente MEM-1143-2018-000376, la Dirección de Hospitales Área Interior a través de la Gerencia de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN Y PROVISIÓN DE GASES MEDICINALES PARA HOSPITALES REGIONALES, UNIDADES SANITARIAS Y PUESTOS SANITARIOS DEL IPS DEL INTERIOR DEL PAÍS";

Que, por Memorando CA/N° 5000001725/18, de fecha 09 de agosto de 2018, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicamentos" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de G. 588.774.833.- (Guaraníes quinientos ochenta y ocho millones setecientos setenta y cuatro mil ochocientos treinta y tres), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1715/18, de fecha 08 de agosto de 2018. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual, por un monto total a contratar de G. 14.130.596.000.- (Guaraníes catorce mil ciento treinta millones quinientos noventa y seis mil), cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1299/18, de fecha 10 de agosto de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018, del llamado para la "ADQUISICIÓN Y PROVISIÓN DE GASES MEDICINALES PARA HOSPITALES REGIONALES, UNIDADES SANITARIAS Y PUESTOS SANITARIOS DEL IPS DEL INTERIOR DEL PAÍS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 351243;

**FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE**
**ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ**
**DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA**
**SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
**ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL ABG. JOSE L. URIZAR Secretario del Consejo

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

**RESOLUCIÓN C.A. Nº 088-016/18**

Que, por Resolución C.A. Nº 077-002/18, de fecha 08 de noviembre de 2018, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 125/18 "ADQUISICIÓN Y PROVISIÓN DE GASES MEDICINALES PARA HOSPITALES REGIONALES, UNIDADES SANITARIAS Y PUESTOS SANITARIOS DEL IPS DEL INTERIOR DEL PAÍS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Decreto Modificatorio Nº 5174/05, y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1347/18, de fecha 14 de noviembre de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 125/18 "ADQUISICIÓN Y PROVISIÓN DE GASES MEDICINALES PARA HOSPITALES REGIONALES, UNIDADES SANITARIAS Y PUESTOS SANITARIOS DEL IPS DEL INTERIOR DEL PAÍS";

Que, en fechas 21, 22, y 23 de noviembre de 2018, se realizaron las publicaciones del llamado de referencia en medios de prensa escrita;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 351243, en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay, siendo las 08:41, del día 05 de diciembre de 2018, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EEUU N° 961 casi Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14, en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID Nº 351243 – Licitación Pública Nacional - SBE N° 125/18 "ADQUISICIÓN Y PROVISIÓN DE GASES MEDICINALES PARA HOSPITALES REGIONALES, UNIDADES SANITARIAS Y PUESTOS SANITARIOS DEL IPS DEL INTERIOR DEL PAÍS", arrojando el listado del único proveedor participante:

1. GAS METAL S.R.L.;

Que, según Acta N° 146/18, de fecha 07 de diciembre de 2018, se procedió a la apertura del único sobre - oferta recepcionado conforme al siguiente detalle:

1. GAS METAL S.R.L. – RUC N°: 80008762-3: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 11.000.996.000.- (Guaraníes once mil millones novecientos noventa y seis mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 435.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos treinta y cinco millones), Empresa Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO COMPAÑÍA DE SEGUROS, Nº de Póliza: 150801036;

**FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE**
**ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ**
**DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA**
**SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
**ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

**Instituto de Previsión Social**
**Consejo de Administración**

**Acta Nº 088/18 de fecha 18 de diciembre de 2018**

**RESOLUCIÓN C.A. Nº 088-016/18**

Que, por Memorando de fecha 17 de diciembre de 2018, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio, al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 125/18 "ADQUISICIÓN Y PROVISIÓN DE GASES MEDICINALES PARA HOSPITALES REGIONALES, UNIDADES SANITARIAS Y PUESTOS SANITARIOS DEL IPS DEL INTERIOR DEL PAÍS", verificadas las documentaciones y evaluadas las ofertas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/09 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP/N° 411/18, que se encuentra vigente desde el 01 de febrero de 2018, y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado, con la sugerencia de adjudicar la Licitación de referencia a la empresa GAS METAL S.R.L., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 125/18 "ADQUISICIÓN Y PROVISIÓN DE GASES MEDICINALES PARA HOSPITALES REGIONALES, UNIDADES SANITARIAS Y PUESTOS SANITARIOS DEL IPS DEL INTERIOR DEL PAÍS", conforme al siguiente detalle:

**GAS METAL S.R.L.**

| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Marca | Procedencia | Precio unitario (IVA Incluído) | Precio total (IVA Incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 12141904-002 | Oxigeno Liquido Medicinal | Metros cúbicos | Unidad | 240.000 | Gas Metal | Paraguaya | 33.750 | 8.100.000.000 |
| 2 | 12141904-003 | Oxigeno Gaseoso Medicinal | Metros cúbicos | Unidad | 84.000 | Gas Metal | Paraguaya | 30.994 | 2.603.496.000 |

**FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE**
**ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ**
**DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA**
**SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
**ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 1214200 4-006 | Óxido Nitroso | Kilogram os | Unidad | 500 | Linde | Argentina | 595.000 | **297.500.000** |
| | | | | | | | | **G.** | **11.000.996.000** |

**Monto Total LPN - SBE Nº 125/18: G. 11.000.996.000.- (Guaraníes once mil millones novecientos noventa y seis mil), IVA Incluido.**

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada, y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

*SC/sm/jo*

**FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE**
**ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ**
**DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA**
**SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
**ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración**

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.